# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPANCI DE MONEDA EXTRANJERA

Dia 7 de diciembre de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

## Divisas procedentes de exportaciones

Francos	22,35
Libras	59.40
Dólares	10.05
Liras	
Franços suizos	225.40
Reichsmark	3.90
Beigas —	165.59
Florines	5.53
Escudos	36,50
Peso moneda legal	2 32
	2,59
Coronas noruegas	2,30
Coronas danesas	

## Divisas libres, importadas voluntaria y definitivamente

27,90
49,25
12,56
281,75
45.60
2,90

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunication

CORREOS

Sección 3.4-Centros y Enlacer-

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del Ramo de Cangas del Narcea y Genestoso, por el tipo de cuatro mil seis pesetas y quince centimos anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallara de manifiesto en la Administración principal de Correos de Oviedo y en la Estafeta de Cangas del Narcea hasta el dia 15 de enero de : 1940, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el dia 20 del mismo mes y ano, a las once horas en la citada Ad-

Oviedo.

Madrid. 1º de diciembre de 1939.--Año de la Victoria,-El Director General, J. L. de Letona.-Rubricado.

## Modelo de proposición ...

Don F. de T., natural de......, vecino de...... se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde ...... a...... y viceversa, por el precio de...... (en letra) pesetas......, (en letra) centimos anuales, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobjerno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en....... la fianza de 801.25 pesetas.

(Fecha y firma ac' interesado). 46-O

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Tele-- comunicación

CORREOS

Sección 3.a-Centros y Enlaces

Pebiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducció del correo en automóvil entre la Estación de Herreruela y Membrio, por el tipo de tres mil seiscientas cuarenta y nueve peseras anuales y conarreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se ha-Ilara de manificsto en la Administración principal de Correos de Cáceres, hasta el dia 15 de enero de 1940, y que la apertura de los mismos tendrá lugar el dia 20 del mismo mes y año, a las once horas, en la citada Administración principal de Correos de Ca-

Madrid, 1/2 de diciembre de 1939.-Año de la Victoria.-El Director General, J. L. de Letona.—Rubricado.

#### Modelo de proposición

Don F. de T., natural de..... vecino de...... se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde ...... a...... y viceversa, por el precio de...... (en letra) pesetas...... (en letra) centimos anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en...... la fianza de 729.80 pesetas.

(Fecha y firma del interesado). 45-0

## ministración Principal de Correos de MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

En la pagin: 2.572, 3.4 columna y 2.573, 1.ª columna, el modele de proposición dice:

Don...... vecino de..... provincia de...... según cédula personal numero...... con domicilio en...... provincia de...... calle de...... numero....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha...... de...... ültimo y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de infraestructura del Trozo primero, Subsección 2.3, Sección 1.3 del Ferrocarril de Madrid a Burgos, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción de los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... pesetas (1)

(Fecha y firma del proponente). Y debe decir:

## Modelo de proposición

Don...... vecino de...... provinci de....., según cédula personal número...... con domicillo en...... provincia de...... calle de....... número...... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha...... de....... ultimo y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en. pública subasta de las obras de Infraestructura del Tramo D. Trozo 2.º. Subsección 2.º Sección 1.º del Ferrocarril de Madrid a Burgos, provincia de Madrid, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...,.... pesetas (1)

(Fecha y firma del proponente).

En la página 2.574, tercera columna, 6.º párrafo de la proposición dice;

Se admiten proposiciones en la Sección correspondiente del Ministerio de Obras Públicas en las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta las trece del dia 2 de diciembre próximo y en las Jefaturas de Obras Públicas de la Peninsula y en los mismos días y horas.

Y debe decir:

Se admiten proposiciones en la Sección correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta las trece del dia 12 (doce) de diciembre próximo y en las Jefaturas de Obras Públicas de la Feninsula en los mismos días y horas.

En la misma páxina 2.574, tercera columna el medelo de proposición

Don...... vecino de..... provincia de...... según cédula personal número...... con domicilio en ...... provincia de...... calle de..... numero

......, enterado del anuncio publicamo y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de Infraestructura del Tramo E. Trozo 2.º, Subsección 1.ª. Sección 2.ª del Ferrocarril de Madrid a Burgos, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ...... pesetas (1).

(Fecha y firma del proponente). Y debe decir:

## Modelo de proposición

Don...... vecino de..... provincia de....., según cédula personal número...... con domicilio en..... provincia de ...... calle de ...... número,...., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con fecha...... de....... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de Infraestructura del Tramo E. Trozo 2,º, Subsección 2.ª, Sección 1.ª del Ferrocarril de Madrid a Burgos, provincia de Madrid, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...... pesetas (1)

(Fecha y firma del proponente).

En la página 2.576, primera columna dice:

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Dirección General de Ferrocarriles, Tranvias y Transportes por Carretera

En virtud de lo dispuesto por O. M. de 17 de noviembre de 1939, esta Dirección General ha senalado el día 20 del presente mes de diciembre a las doce y media de la mañana para la adjudicación en pública subasta de las obras del Tramo B. Trezo 2.º, Subsección 1.ª de la Sección 1.ª del Perrocarril de Madrid a Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de 7.212.935.90 y para cuyo pago existe crédito según certificación expedida en......

Y debe decir:

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Ferrocarriles, Tranvias y Transportes por Carretera

En virtud de lo dispuesto por O. M. de 17 de noviembre de 1939, esta Dirección General ha señalado el día 20 del presente mes de diciembre, a las doce y media de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del Tramo B. Trozo 2.º, Subsec-

carril de Madrid a Burgos, cuyo predo en el BOLETIN OFICIAL DEL ES. supuesto de contrata es de 7.212.836,90 TADO con fecha...... de....... últi-! (siete millones doscientas doce mil) ochocientas treinta y cinco pesetas con noventa céntimos) y para cuyo pago j existe credito según certificación expedida en......

En la misma págiha 2,576, segunda columna, 6.º párrafo de la proposición dice.

Se admiten proposiciones en la Sección correspondiente del Ministerio de Obras Públicas en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del dia de diciembre próximo y en las Jefaturas de Obras Públicas de la Peninsula en los mismos días y horas.

Y debe decir:

Se admiten proposiciones en la Sección correspondiente del Ministerio de Obras Públicas en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del dia 11 (onte) de diciembre próximo y en las Jefaturas de Obras Públicas de la Península en los mismos días y horas,

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Maritimas. Junta de Obras del Puerto de Vigo

## ANUNCIO DE SEGUNDA SUBASTA

En virtud de lo dispuesto en la Orden de 1.º del corriente mes y año de la Victoria, esta Junta ha señalado el día 29 del mismo, a las doce horas. para la adjudicación en pública y segunda subasta de las obras de Cierre de la zona de servicio del Arenal en el puerto de Vigo (segundo y tercer tramo), con caracter urgente y con las mismas condiciones y requisitos de la primera, declarada desierta por falta de hcitadores, que fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 10 de noviembre último, pero advirtiendo que los precios unitarios del presupuesto correspondiente se entenderán aumentados en un 13 por 100, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto de 26 de octubre último, publicado en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 del corriente mes y año de la Victoria, por virtud del cual resulta un nuevo presupuesto de contrata de 245.901,60 pesetas y un deposito provisional para tomar parte en la subasta de pesetas 7.377.00. La subasta se celebrará ante la Junta de Obras del Puerto de Vigo. admitiendose proposiciones desde la fecha de la publicación de este anunción 1.º de la Sección 1.º del Ferro- cio en el BOLETIN OFICIAL DEL to de Madrid, siendo el plazo de ad-

ESTADO hasta las trece horas del día 22, de diciembre próximo.

Vigo, 2 de diciembre de 1939.-Año de la Victoria.-El Presidente, Gaspar Massó. El Secretario-Contador interino. José Rasilla.

50-O

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Sección de Gobierno Interior y Personal.—Secretaria General

#### ANUNCIO

Por el presente se hace público que en el «Boletin» del Ayuntamiento de . Madrid del dia 2 del actual-aparece la convocatoria con las correspondientes bases para la provision de las siguientes plazas:

- a) Inspector Jefe del Cuerpo de Policia Urbana, con el haber anual de 10,000 pesetas y una gratificación de 3.000 pesetas anuales, aumentando el sueldo cada cuatro años en mil pesetas sin que nunca pueda excedér de quince mil la suma del sucido y gratificación, a cuyo efecto se rebajará esta a medida que aquel aumente. Esta plaza será cubierta entre Caballeros Mutilados por la Patria.
- b) Jefe del Cuerpo de Bomberos, con el haber anual de 15.000 pesetas y aumentos cuatrienales de mil hasta llegar a 20.000. Esta , laza será cubierta entre Oficiales provisionales o de Complemento que reunan las condiciones precisas.
- c) Jefe de Zona del Cuerpo de Bamberos, con el haber anual de 8.000 pesetas y aumentos cuatrienales de 1.000 hasta llegar a 13.000 pesetas. Esta plaza sera cubierta entre ex combatientes que reunan las condiciones necesarias.
- d) Jefe de Zona del Cuerpo de Bomberos, con el haber anual de 8.000 pesetas y aumentos cuatrienales de 1,000 hasta llegar a 13,000. Esta plaza será cubierta entre ex cautivos por la Causa Macional y entre huerfanos de las víctimas nacionales de la guerra que reúnan las condiciones precisas.
- e) Inspector segundo Jefe del Cuerpo de Policia Urbana, con el haber anual de 7,000 pesetas y aumentos cuatrienales de 1.000 hasta llegar a 12.000. Esta plaza se cubrirá en concurso libre.

Las instancias de los que soliciter la plaza de primer Jefe del Cuerro de Policia Urbana se dirigirán al Rustrísimo señor Inspector de i Zona Centro de la Comisión de Caballeros Mutilados, con oficina en la Plaza Mayor, núm, 3, de Madrid,

Las instancias de los que soliciten las plazas de Director y Jefes de Zona de Cuerpo de Bomberos se dirigirán al Exemo Sr. Alcalde del Ayuntamienmisión el de tres meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las instancias solicitando la plaza de segundo Jefe del Cuerpo de Policia Urbana se dirigiran también al Excelentisimo Sr. Alcalde, siendo el plazo para solicitar el de treinta dias, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 2 de diciembre de 1939.-Año de la Victoria.-El Secretario General, Mariano Berdejo.

48-O

#### AYUNTAMIENTO NACIONAL DE CUENCA

De conformidad con lo acordado por la Comisión Gestora de mi Presidencia y pliegos de condiciones ge-nerales y facultativas aprobadas por el Distrito Forestal, se abre subasta de tres mil setecientos siete metros cúbicos con quinientos setenta y siete decimetros (3.707,577 metros cúbicos) de madera de pino cortada y descortezada, situada como sigue: En Tragacete, 2.277 qm. En el lugar llamado Prado Pajar de dicho pueblo, 102 cm., sumando ambas partidas 179 metros cúbicos, y el resto, con un volumen de 3.529,577 metros cúbicos, en el monte Sierra de Cuenca, y sitio denominado Los Desorejados, toda esta madera procedente del indicado monte núm. 121 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia y de la pertenencia del Axomo. Ayuntamiento de esta ciudad, bajo el tipo de tasación de ciento ochenta y cinco mil trescientas setenta y ocho pesetas con ochenta y cinco céntimos (185.378.85 pesetas), correspondiente a la anualidad de 1935-36, de sanciones impuestas por la Administración Forestal.

La subasta se abre por veinte dias, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones se harán por escrito en papel del sello correspondiente (4.50 pesetas) en sobres cerrados y lacrados, arregladas al modelo inserto a continuación y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo anteriormente marcado, en horas de oficina de nueve de la mañana a una y media de la tarde, debiendo acompañar a las mismas el resguardo del depósito provisional, cédula personal del interesado o licitador y poder o documento fehaciente acreditativo de la representación si lo fuere por persona, entidad o empresa distinta.

La apertura de pliegos tendrá lugar

de la mañana del siguiente día hábil el Sr. Alcalde o Gestor en quien delegue, un miembro de la Corporación Municipal, un representante del Distrito Forestal y el Sr. Notario a quien corresponda actuar por turno, quien levantarà la oportuna acta, adjudicandose el remate al mejor postor.

Si resultasen dos e más proposiciones iguales se abrira nueva licitación entre sus autores, durante quince minutos, por pujas que no podrán bajar de cinco pesetas. Si ninguno de los postores quisiera aumentar el precio ofrecido se decidirá por la suerte a cual haya de adjudicarse el remate.

Entregado y admitido un pliego, no podra retirarse, si bien un mismo licitador podrá presentar varios sin necesidad de hacer mas de un depósito provisional.

Para tomar parte en la subasta se hace preciso el previo ingreso en Arcas Municipales del cinco por ciento del tipo de tasación, que será elevado a definitivo, adjudicada que sea con este paracter la subasta.

El Ayuntamiento podrá ejercitar el derecho de tanteo respecto de los productos subastados, en la forma, plazo y condiciones establecidas en el artículo 86 del Real Decreto-Ley de 17 de octubre de 1925, que contiene las Instrucciones para adaptación del al Estatuto Municipal y sus Reglamentos.

Seran de cuenta del rematante los gastos de gestión técnica, importantes 3.464,31 pesetas, que ingresarán en la cuenta \«Jefatura de Montes» del Banco Zaragozano, Sucursal de esta ciudad, así como los de inserción necesarios y cuantos se especifiquen en los pliegos de condiciones que a estos efectos se hallan expuestos en la Secretaria Municipal.

Cuenca, 30 de noviembre de 1939.-Año de la Victoria.-El Alcalde-Presidente, Julio Larrañaga Mendia.

#### Modelo de proposición

Dón....., vecino de...... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de 3.707,577 metros cúbicos de madera de pine cortada y descortezada, procedentes del monte Sierra de Cuenca, nûm. 121 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia y de la pertenencia del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, se obliga por el presente a su adquisición y aprovechamiento, de conen las Salas Consistoriales a las doce formidad con el anuncio publicado en de anticipación,

el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO al de admisión de proposiciones ante núm...... fecha...... y estricta sujeción a todas y cada una de las obligaciones impuestas, por la cantidad de...... pesetas (en letra), habiendo constituido al efecto el depósito provisional del cinco por ciento, preciso para tomar parte en la subasta, cuyo justificante y cédula personal acom-

> (Fecha, firma y rúbrica del proponente).

47-O

## AYUNTAMIENTO DE PORTILLO

#### Valladolid

## ANUNCIO

No habiendo tenido efecto la subasta primera para el suministro de fiúido electrico para la elevación de aguas a la población y alumbrado público a la misma y dependersolas municipales y escuelas para las clases nocturnas de adultos, anunciada en el «Boletin Oficial» de la provincia, núm. 187, correspondiente al 18 de agosto de 1937, se anuncia la celebración de la segunda en las condiciones que la primera con las siguientes modificaciones.

El tipo para interesarse en la licitación será de 7.080 pesetas anuales para el abastecimiento de aguas y régimen de los montes de los pueblos 7.200 pesetas para el alumbrado piblico y servicios antes expresados, pudiendo hacer las mejoras que estimen pertinentes haciendo indicación al servicio a que se refiere, si bien la adjudicación será inseparable.

La subasta se verificara en estas Casas Consistoriales al siguiente dia hábil transcurridos los veinte, también hábiles, desde que aparezca inserto el anuncio en el EOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las once de la mañana.

El rematante estará obligado a suministrar flúldo eléctrico diariamente para 200 lámparas de 15 watios filamento metálico, pudiendo el Ayuntamiento aumentar este servicio abonando la cantidad proporcional previo prorrateo, pero por el tipo de adjudicación quedará obligado a colocar con carácter extraordinario en las plazas públicas de ambos Distritos el número de bujías que el Alcalde juzgue necesarias para el buen servicio durante 18 dies distribuídos en las fiestas populares de la población que se celebren anualmente y además en los de fiesta Nacional.

El contrato será por dos años, contados desde el 1.º de octubre de 1939 y terminará en igual fecha de 1941, prorrogable anualmente si cualquiera de las partes no avisa con tres meses

. Los pliegos de condiciones quedan a disposición de los interesados que deseen examinarlos en la Secretaria del Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Fortillo, 20 de noviembre de 1939.-Año de la Victoria.-El Alcalde (ilegible).

988-X-P

## JUNTA DE GOBIERNO DEL ARSE-NAL DE LA CABRACA

ANUNCIO .

Habiendo resultado desierto el concurso celebrado en este Departamento Marítimo el pasado di. 20 del actual para el desguace del buque-planero «Giralda», fondeado en los caños de este Arsenal, a que se refieren los pliegos de condiciones insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. núm. 280 de 7 del pasado mes de octubre y anuncios publicados en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga, números 227, 223 y 219, de 27, 28 y 29 de septiembre ultimo, se notifica por medio del presente que el citado concurso tendrá nuevamente lugar el próximo día 26 de diciembre, a las once de su mañana en la Sala de Justicia de la Comandancia General de este Departamento Maritimo (S. Fernando), ante la Junta que se designe.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de cuantos descen interesarse en este

Arsenai de la Carraca, 30 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.— El Secretario, Juan Marti.

49-O

## SERVICIO DE RECUPERACION DE MATERIAL DE GUERRA

Jefatura Principal

Peligros, 1, 1. Planta

Autorizado este Servicio para la enaienación de un estecto de cartuchos de caza vacíos, en pública subasta, que se verificará el día 23 del actual, a las 10 horas de la mañana, se hace saber para general conocimiento.

Los concursantes pueden examinar los modelos y pliegos de condiciones, que se hallan expuestos en estas oficinas de 9 a 13.-El Jefe del Servicio. 802-X-O

2-27-XI-30

## TORTOSA

Edicto

Don José Remirez de Esparza, Ayudante militar del Distrito maritimo de Tortosa, Juez instructor del expediente instruído por pérdida de los nombramientos de patrón de pesca y segundo mecánico naval del inscripto de este trozo. Manuel Paris Sentis

Hago saber: Que por decreto audi. toriado del excelentisimo señor Comandante general del Departamento maritimo de Cartagena, de fecha 22 del actual, queda acreditado el extravio de dichos documentos, y por lo tanto, se les declara nulos y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de ellos en este Juz. gado de Marina.

Tortosa, 28 de noviembre de 1939. Año de la Victoria - El Juez instructor José Remirez de Esparza.

#### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad de Filosofia y Letras

ANUNCIO

Presentada instancia en este Decanato por don David Ruiz Díaz, en solicitud de que le sea expedido un duplicado del Titulo de Licenciado en Filosoffa y Letras (Sección de Historia) por haber extraviado el original, este Decanato, en cumplimiento de la Orden de 2 de agosto de 1939 (B. O. del E. de 16 del mismo mes), lo hace público a los efectos de la referida Orden.

Sevilla, 30 de noviembre de 1939.-Año de la Victoria.—El Decano (ilegible).

1.226-X-O

## ANUNCIO PARTICULARES

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA» Fábrica modelo de cerveza y de hielo. General Lacy, 33

## Madrid

A los efectos de la declaración de nulidad y expedición de duplicados. prevenidas en la Ley de la Jefatura del Estado de 1º de junio se hace publica la denuncia formulada directamente a esta Sociedad por don Dionisio de Céspedes de la substración de cinco acciones núms. 2.24% a 2.246,

Se advierte que si en el término de tres meses desde la fecha de la inserción del presente anuncio no se notifica a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado la autorización para la anulación de los títulos y expedir duplicados.

Madrid, 30 de noviembre de 1939.-Año de la Victoria.-El Director Gerente, Alberto de Comenge.

1.19.-X-P

## BANCO DE ESPAÑA Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números T. A. 202:265, T. A. 214497, T. A. 259.476, de pesetas nominales 7.000, 10.000 y 5.500, en acciones Compañía Arrendataria de Tabacos, Acciones Preferentes Compañía Telefónica Nacional de España, Acciones Preferentes Compañía Telefónica Nacional Española, expedido por este E. 1919, Obligaciones F. C. Norte quin-

Establecimiento en 25-4-1931, 29-1-1932, 8 11-1934, a favor de doña Margarita Rato Rodríguez y San Pedro, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y dos diarios de esta capital, según determnan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco. adivrtiendo que transcurrido dich. plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad,

Madrd, 25 de noviembre de 1939 --Año de la Victoria.-El Secretario General, Santiago Regueiro.

1.210-X-P

## BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Han sufrido extravio los resguardos de depósito que a continuación se detalian: T. A. 172.704, T. A. 191.238, T. A. 121 206, T. A. 119.694, T. A. 229.849, T. A. 160.758, T. A. 244.639, T. A. 119.702, T. A. 119.697, de pesetas nominales 5.000, 130,000, 5.000, 41,000, 5.000, 5.500, 15.000, 15.000, 21.000, en obligaciones Fábrica de Mieres, Amortizable 5 por 100 1927 s/i, Obligaciones F. C. Tanger a Fez. Obligaciones F. C. Norte de España primera serie, Amortizable 5 por 100 1927 s/i, Obligaciones F. C. Norte de España primera serie, Acciones Preferentes Companía Telefónica Nacional Española, Obligaciones Compañía Asturiana de Minas

Batalla, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del piazo de .n mes, a contar desde la fecha de la publicación del : presente anuncio que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, segun determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, ad- : virtiendo que transcurrido dicho plazo próximo pasado, han resultado amorsin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 28 de noviembre de 1939 -Año de la Vctoria.-El Secretario General: Santiago Regueiro.

· 1.209-X-P

## COMPANIA NACIONAL DE LOS FERROCARRILES DEL OESTE DE **ESPAÑA**

## Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad, para dar cumplimiento à lo dispuesto en la ley de 8 de mayo, orden de 29 de mayo y decreto de 25 de agosto de 1959, convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, con arreglo a los articu. los 27 y 32 de los Estatutos, para el día 15 de enero de 1940, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza de las Cortes, número 8.

## ORDEN DEL DIA

Elección de los seis señores accionistas que han de proponerse al Gobierno para que, entre ellos, designe los dos representantes de la Compañía en el Consejo directivo, con arregio a lo dispuesto en el articulo 1º de la ley de 8 de mayo de 1939.

Conforme al artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas debetân presentar, con ocho diás de antelación a la celebración de la Junta, 200 acciones en la Caja de la Socie. dad o en los siguientes Bancos o

Banqueros:

En Madrid: en el Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y señores Soler y Torra Hermanos.

En Barcelona: en la Sociedad Anónima Arnús-Garí y señores Soler y Torra Hermanos.

En Salamanca: en el Banco del Oeste de España.

En Vigo y El Ferrol del Caudillo: en el Banco Pastor.

Madrid, 4 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria —El Secretario del Consejo de Administración, José Gil de Biedma.

1,215\_X-P

## ta serie, a favor de don Ramon Riva COMPANIA SEVILLANA DE ELEC-TRICIDAD

#### Sevilla

El Consejo de Administración pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de la serie novena de esta Compañía, emisión de 29 de mayo de 1926, que, por sorteo celebrado el día 24 de octubre tizadas las obligaciones correspondien. tes a los números siguientes:

141 a 150, 291 a 300, 531 a 540, 1.691 a 1.700, 2061 a 2.070, 2.561 a 2,370, 2,381 a 2,390, 2,391 a 2,400, 3,001 a 3,010, 3,171 a 3,180, 3,291 a 5,300, 3,601 a 3,610, 3,721 a 5,730, 5.871 a 5.880, 4.101 a 4.110, 4.641 a 4.650, 5.091 n 5.100, 5.641 n 5.650, 5.911 a 5.920, 6.251 a 6.260, 6.821 a 6,830, 6,881 a 6,890, 7,191 a 7,200, 7.391 a 7.400, 7.611 a 7.620, 7.811 a 7 820 8.031 a 8.040 8.401 a 8.410, 8.\$51 a 8.860, 9.061 a 9.070, 9.541 a 9.550, 9.8\(\frac{1}{2}\)1 a 9.850, 11.091 a 11.100. 11.2511 n 11.260, 11.291 a 11.300, 11.941 a 11.950, 12.181 a 12.190, 12.751 a 12,740, 13,191 a 15,200, 13,301 a 13,310, 13.341 a 13.350, 13.501 a 13.510 13.771 a 15.780, 14.361 a 14.570, 14.881, a 14.890 14.911 a 14.920 15.491 a 15.500, 16.101 a 16.110, 16.111 a 16.120, 16.761 a 16.770, 16.951 a 16.960, 17.271 a 17.280, 17.321 a 17.330.

17.411 a 17.420, 17.511 a 17.520, 18.471 a 18.480, 19.081 a 19.090, 19.421 19,430, .19,431 a 19,440, 19,581 a 19,590, 20,071 a 20,080, 20,221 20.230, 21.061 a 21.070, 21.151 a 21.160, 21 271 a 21 280, 21 351 a 21,360, 22 651 a 22,660, 22,881 a 22,890, 23,121 a 23.130, 24.091 a 24.100 24,401 24,410, 24,621 a 24.630, 25,151 a 25,160, 25.201 a 25.210 25.551 26,811 a 26,820, 26,921 a 26,930, 27,511 27.520 27.811 a 27.820, 27.901 a 27,910, 27,971 a 27,980, 28,121 a 28,130, 28.521 a 28.550, 28.841 a 28.850, 29.081 a 29.090, 29.671 a 29.680 29,751 a 29,760, 29,781 a 29,790, 29,801 a 29.810, 30.041 a 30.050, 30.711 a 50.720, 51.301 a 51.510, 31,691 a 51,700, 31,911 a 31,920, 52,481 a 32,490, a 32.860 33.531 a 55.340, a 34.450 34.981 a 34.990, 52,851 34,441 35.011 a 35.014, 35.061 a 35.070 35.071 a 35.080, 35.361 a 35.370, 35.491 a 35,500, 35,551 a 35,560, 35,781 35,790, 36,201 a 36,210, 36,461 57.681 a 57.690, 37.731 a 37.740, 38,751 a 38,760, 38,771 a 38,780, 38,921 a 58,930, 59.121 a 59,130 y 59.701 a 39 710.

En su consecuencia desde el día 2 de enero próximo se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos estable-l

cidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes:

En Sevilla: Por el Banco Internacional de Industria y Comercio y Banco Español de Crédito.

En Madrid: Por el Banco de Viz. caya y Banco Internacional de Industria y Comercio.

En Barcelona y Bilbao: Por el Banco de Vizcaya.

Sevilla, 14 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—Por el Consejo. de Administración, el Presidente, Mariano de Foronda, marqués de Foronda

985-X.P.

#### SOCIEDAD ANONIMA «AUTOSE-GURO»

## (Fides, Compania Española de Seguros)

## CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Autoseguro» -Fides, Compañía Española de Seguros—, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, Avenida de José Antonio. 33, principal, derecha, el día 23 del actual, a las cinco de la tarde, para tratar y tomar oportunos acuerdos sobre:

Gestión, situación legal y estado económico de la Companía después de la liberación de Madrid.

Ampliación del objeto social al Ramo de Incendios y a otros.

Saneamiento del capital con sus aumentos o reducciones procedentes. Modificación de los Estatutos, adaptando a ellos el desarrollo y gestión

social. Madrid, 1.º de diciembre de 1939.-Año de la Victoria,-El Director Gerente (ilegible).

1.213-X-P

## SOCIEDAD GENERAL DE HULTS. SQCIEDAD ANONIMA

## Barcelona

## ANUNCIO

A los efectos de lo que determina el párrafo segundo del articulo 4º d. la Ley de primero de juni, del año actual, sobre declaración de nutidad y expedición de duplicado de determinados títulos al portador emitidos por Entidades domiciliadas en España, se hace público que el día 2 de enero próximo termina el plazo de oposición previsto en el anuncio publicado por esta Sociedad en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 275 de fecha 2 de octubre pasado.

Barcelona, 25 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.-El Director, Alfonso Minguez Farando.

1.194-X-18-P

## CHIDROELECTRICA DEL CANTA-**BRICO»**

#### SALTOS DE AGUA DE SOMIEDO SOCIEDAD ANONIMA

## Oviedo

Habiéndose comunicado a esta Sociedad el extravio de seis acciones de la misma, serie A, números 2,970 a 2.974 y 15.168, se hace público para que en el plazo de tres meses, a contar desde el día 7 de los corrientes. fecha de la primera publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, se hagan las reclamaciones que se estimen pertinentes, advirtiendose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirán los correspondientes duplicados, anulando los títulos primitivos y quedando exenta esta Empresa de toda responsabilidad.

Oviedo, a 15 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.-El Director-Gerente, Pedro H. Vaquero.

5.064 P

2-27-XI-39

## COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS

#### Madrid

Conforme preceptúa la Lev de primero de junio del año en curso sobre anulación y consiguiente expedición de duplicados de títulos desaparecidos, y a los efectos en ella determinados, se hace público que las personas que a continuación se detallan, a titulo de propietarios, han denunciado a esta Compañía la desaparición de los valores de la misma que también se relacionan:

Don José Rivera y Urtiaga, 50 acciones, números 67.208 a 67.267.

Dona Antonia Kuntz Baldo, cinco acciones, números 58.682 a 84, 27.694.

Dona Carrien Moreno Kuntz, cinco acciones, números 70.650, 81.167 y 68, 31.782 y 83.

Don Pedro Pérez Caballero, 25 acciones, números 90:158 a 60, 90.246 a 55. 65.221 a 30.

Don Fernando Fernandez Buelta, ocho acciones, números 62.529 a 35, 63,666.

Doña Oliva Goyri de la Llera, 16 acciones, números 77.892 a 907.

Don Fernando Jiménez, siete acciones, núms. 25:406, 50:181 y 82, 103:955 # 56. 103.921, 50.172.

ciones, números 90,914 a 21, 90,946 y 947.

Don Salvador Garcia de Pruneda, cinco acciones, números 34.818. 31.699 у 700, 83.004-у 5.

Doña Maria y doña Antonia Arroyo, 200 acciones, números 66.809 a 67,008.

Don Luis Navia Osorio, 15 acciones, números 74.520 a 22, 74.524 a 29, 74.543 a 48

Don Manuel del Portillo, 160 acciones, números 92.479 a 502, 94.243, 95.783 a 91, 98.034 a 49, 43.315 43.702 a 704, 49.521 y 22, 56.108 y 9, 56.896, 57.885 y 86, 59.495 y 96, 65.622 y 23, 80.374 y 75, 80.887, 22.046 a 48, 40.098 a 100, 57.880 y 81. 65.762 a 64, 77.845. 79.075, 84.600 a 603, 114.792, 116.623 y 24, 119,880 a 86, 119,907 a 909, 116,662 a 666, 26.480 a 87, 27.234 a 41, 30.456. y 57, 30.818 y 19, 64.770 a 77, 81.732 y 33, 22.876 a 82, 81.734, 81.752 a 56, 81.703 a 12, 81.719, 114.326 a 28,

Don José Antonio Corchado Soriano. 60 acciones, números 63.170 a 86. 72.820 a 52, 75.283 y 84, 75.619 a 25, 97.575.

Don Baitasar Gomez Liera, 200 acciones, números 22,138 a 41, 28,616. 28.618 y 19. 31.144 a 58. 35.255 a 67. 40.570, 41.149 y 50, 43.606 a 9, 48.492, 49.217 a 19, 49.223 a 25, 50.004, 50.496, 57.948 a 59, 62.901, 65,107, 67,944, 73,267 a 79, 73,404 y 5, 77,857 a 59, 78,794. 79.111 y 12, 80.317 a 21, 81.008, 81.772 a 78, 81,792, 82,250 a 53, 63,894 a 908, 97.509 y 10, 99.256 a 59, 99.274 y 75, 102.886 103.108 y 9, 103.917, 103.925, 107.653 a 55, 111.424, 112.202 y 203, 113.417 a 21. 113.487 a 96. 114.803 a 27. 116.856 a 69, 116.977, 119.065 a 69. 119.097.

Doña Joaquina Castellote, 34 acciones, números 115.012 a 31, 115.907 a 17, 116.194 a 96.

Don Camilo Villatón Girón, 60 acciones. números 45.898 a 912, 64.585, 75.060 y 61, 75.074 a 76, 93.671 a 73, 108.487 a 522.

Doña Mercedes Muñoz de Baena, dos acciones, números 61.440 y 55.120.

Don Jaime Schwab, 11 acciones, numeros 25.122 a 31, 108.682.

Don Rafael Martf Alonso, 20 acciones, números 119.715 a 734.

Doña Vicenta de Robles, seis acciones, números 78.398 a 403.

Don Marcial Nadal Sala, dos acciones, números 81.415 y 16:

Don Vicente Calatayud Perales. cuatro acciones, números 78.346, 89.690 a 692.

Doña Manuela O'Neill Salamanca, 10 acciones, números 119.834 a 43.

Doña Narcisa Kiernans Campos. 100 acciones, números 56.905 á 57.004.

Don Luis Pulgar Arroyo, 10 acciones, números 27.687 a 89, 35.851 y 52, Don José Manuel Bringss, 10 ac- | 65 398, 83.006 y 7, 98.362 y 63,

Doña Matilde Sabaté Fernández, seis acciones números 50,402 a 7.

Don José Angulo, 100 acciones, números 26.295 a 98, 28.292 a 306, 37.361 a 66, 37,886 a 89, 46,123, 51,313 a 62, 63.287 a 90, 65.424 a 27, 75.071 y 72, 75 077, 75.082, 75.088 y 89, 82.681 y 82, 90.274 y 75, 115:790 y 91.

Se advierte que si en el término de tres meses, que comenzarán a contarse a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no hubiere sido notificada a esta Compañía la existencia de oposición, se procedera a solicitar del Juzgado la oportuna autorización para anular los expresados títulos y expedir los correspondientes duplicados.

Madrid. 1 de diciembre de 1939. Año de la Victoria-El Director-Gerente José Alvarez Guerra.

1.169-X-P

## ANUNCIO

A los efectos de la declaración de nulidad de los títulos primítivos y expedición de duplicados, prevenidos ambos en la Ley de la Jefatura del Estado de primero de junio de 1939. se recuerda la denuncia publicada en el número 300 de este BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, fecha 27 de octubre, por el que suscribe, con referencia a los diez bonos o cedulas hipotecarias que fueron objeto de despojo durante el dominio marxista, advirtiendo que el término para formular oposición expira el día-28 de enero de 1940.

Madrid, 30 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—P. O., Antonio Costales - Avenida de Felipe II. nú-.mero 11.

1.170-X-P

## LA ELECTRICIDAD, S. A.

#### Sabadell

Presentadas en esta Sociedad, con fechas 31 mayo y 29 junio próximos pasados, por don Bartolóme Brutau Viloca, denuncias de extravio de 173 acciones de La Electricidad. S. A., números 21 a 35, serie A; 1.051 a 1.090. serie C. emisión 24 octubre 1911: 208 a 212, seric A: 1.811 a 1.840, serie C. emisión 15 mayo 1915; 251 a 253, 274, 461 à 463, 475, serie A; 1.011 a 1.050, 1.406 a 1.425. 1.551 a 1.565, serie B. emision primero enero 1918; y ocho obligaciones de la misma Sociedad. emisión primero enero 1915, números 21, 175, 176, 304, 449, 450, 465 y 535, se publica el presente anuncio a los efectos de lo dispuesto en el artículo quarto de la Ley de primero de junio

cha de publicación del presente aviso. no se hubiese notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de sus duplicados.

Sabadell, 27 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.—La Electricidad, S. A.: Un Delegado del Consejo, P. Martí y Peydró.

1.173-X-P

#### BANCO DE ESPAÑA

#### Teruel

guientes resguardos de depósito transmisibles, constituídos en esta Sucursendo, doña Carmen, don Luis y don Gabriel Gómez Zapatero, indistintamente:

Número 10.971, de pesetas nominales 3.000 en Deuda Ferroviaria 5 por 100, constituído en 29 de septiembre de 1933:

Número 11.254, de pesetas nominales 500 en Deuda Ferroviaria 5 por . 190, constituido en 2 de septiembre

Número 10.967, de pesetas nominales 2.500 en Deuda Ferroviaria 5 por 100, constituido en 29 de septiembre de 1933;

Número 11.255, de pesetas nominales 500 en Deuda Ferroviaria 5 por 100, constituido en 1 de septiembre de 1934:

Número 10.970, de pesetas nominales 2.000 en Deuda Ferroviaria 5 por 100, constituido en 29 de septiembre de 1933:

Número 11.256, de pesetas nominales 500 en Deuda Ferroviaria 5 por 100. constituído en 2 de septiembre de 1934: 🖁

Número 10.966, de pesetas nominales 2,000 en Deuda Ferroviaria 5 por 100, constituído en 29 de septiembre de 1933;

Número 10.969, de pesetas nominales 1.000 en Deuda Ferroviaria 5 por 100, constituido en 29 de septiembre de 1933:

Número 11.647, de pesetas nominales 500 en Deuda Ferroviaria 5 por 100, constituido en 19 de septiembre de 1935.

Se anuncia al público por segunda vez, para que el que se considere con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del primer anuncio, que se insertó en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico de Madrid «Informacio-1

de 1939, advirtiendo que si en el tér- nes», según determinan los artículos mino de tres meses, a partir de la fe-, cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir los correspondientes duplicados. de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Teruel, noviembre de 1939.-Año de la Victoria.-P. El Secretario, J. Pé-

1.174-X-P

#### BANCO DE ESPAÑA

#### Teruel '

Habiendo súfrido extravío el res-Habiendo sufrido extravio los si- guardo de depósito intransmisible número 768, de pesetas nominales 2.000 en Amortizable 4 por 100, emisión de sal a favor de don Manuel, don Ro-, 1928, constituido en esta Sucursal con fecha 1 de septiembre de 1928, a favor de don Luis Gomez Izquierdo, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se considere con derecho a reciamar lo verifique dentro dei plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del primer anuncio, que se insertó en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico de Madrid «Informaciones», segun determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Teruel, noviembre de 1939.-Afio de la Victoria.-P. El Secretario, J. Pé-

## COMERCIAL SERT, S. A.

#### Barcelona

Relación de títulos de esta Sociedad cuya desaparición ha sido denunciada como comprendida en el artículo primero de la Ley de primero de junio

Obigaciones hipotecarias 5 por 100, serle A. libre de impuestos, emisión 1934, números 4.089 a 4.102 y 5.199 a 5.207. Denunciados por don Ramón Monguló, en representación de la herencia de don José Soliano.

Obligaciones hipotecarias 5 por 100, serie A libre de impuestos, emisión 1934, números 4.253 a 4.277. Denunciados por doña Pilar Musterós, viuda de Suñol.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido por el artículo cuarto de la Ley de referencia, pre-

tres meses, contados a partir de la fecha de inserción del presente aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiere formalizado oposición, se procederá a suplicar del Juzgado la anulación de los expresados títulos y la autorización para expedir duplicados de los mismos.

Barcelona, 29 de julio 1939.-Año de la Victoria.-Comercial Bert, S. A.: P. P., Alomá.

1.192-X-P

## COMPANIA DE TRANVIAS Y FE-

#### RROCARRILES DE VALENCIA

En el anuncio de esta Compañía inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, referente a expoliación de títulos emitidos por la misma, se hace constar, a ruego de ésta, que a dichô anuncio se adiciona el siguiente apartado:

«Propiedad de D. Onofre Aguiló Picó: 27 obligaciones de la segunda serie, emitidas por la C. T. F. V., numeros 4.601 a 4.627.»

## "LA EQUITATIVA" (FUNDACION ROSILLO)

## Madrid

## Anuncio de extravío

Habiendose extraviado la póliza de la Compañía "La Equitativa" (Fundación Rosillo) núm. 27.748; emitida en 23-9-1931, sobre la vida de don Vicente Segrelles Company (que en paz descanse), por pesetas 5.000 se advierte que si en el termino de 30 días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía domiciliada en Madrid calle de Alcala, 65, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma. 1,194-1-P

## COMPAÑIA DE LOS FERROCA. RRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO

#### Barceiona

#### Rectificación

En el anuncio publicado por esta: Compañía en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 240, de fecha 28 de agosto próximo pasado, existe un error en la numeración de las acciones denunciadas por don Sebastián de viniendose que si dentro del plazo de Anguera Darnis, por lo que se transcribe nuevamente debidamente rectificado:

50 acciones de 500 pesetas nominales cada una, serie E, de 5 acciones, título 27.249, números 81.241 al 45; serie C, de 10 acciones, título 21.749, números 57.481 al 90; título 21.872, números 58.711 al 20; título 22,393, números 63,921 al 30; titulo 20.395, números 43.941 al 50; serie D. de 5 acciones números 23.025 24.907. 25,209, 25,211 y 25,012,

Lo que se hace público a los efec-

tos consiguientes.

Barcelona, 27 de noviembre de 1939 - Año de la Victoria. El Delegado del Conscio, Luis Ferrer-Vidal II. 1.194-X-2-P

## BANCO HISPANO COLONIAL

## Barcelona

#### Extravio de acciones

A los efectos de lo dispuesto en el parrafo segundo del artículo 4.2 de la Ley de primero de junio de 1939. sobre declaración de nuidad y expedición le duplicados de títulos extraviados o desposcidos, se hace constary recurrda que oportunamente fueron publicadas las relaciones de acciones de este Banco denunciadas, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA. DO, a saber, el.

19 de julio, 100 acciones, por don

Jacinto Bassols Genis:

16 de julio, 25 acciones, por don Manuel Santillana.

~ 16 de julio, 100 acciones, por don

José Marcer Carbonell.

16 de julio, 5 acciones, por doña Maria Miralles de Imperial, viuda de Febrer.

16 de julio 25 acciones, por don Juan Perich Pujol.

16 de julio, 15 acciones, por don José Pont v Pont, Presbitero.

16 de julio, 150 acciones, por doña Francisca Serra Barris, viuda de So-

16 de julio, 125 acciones, por don

Francisco Faura Aris.

25 de julio, 68 acciones, por doña. Angelina Benedicio Miñana.

27 de julio, 3 acciones, por Banco Español de Crédito, Madrid,

7 de agosto, 250 acciones, por doña María Ymbern Cánovas.

10 de agosto, 35 acciones, por don C. Hernández Lázaro.

10 de agosto, 810 acciones, por don José Morral

16 de agosto, 50 acciones, por don Bernardo Palmer Montaner.

27 de agosto, 30 acciones, por don Ignacio Bassas Puig.

Z/ de agosto, 25 acciones, por Ex-

celentísimo y Reverendísimo Sr. Obis... pa de Gerona,

27 de agosto, 150 acciones, por don Juan Pablo Bosch Tintorer.

27 de agosto, 15 acciones, por dona Maria Belloso Giménez.

23 de agosto, 10 acciones, por don Aniceto Oriol Puignau.

24 de agosto, 17 acciones, por don Godofredo de Odriozola y de Alva. zado.

28 de agosto. 31 acciones, por do-ña María Ymbern Cánovas de Caba-

29 de agosto, 12 acciones, por Hermanas Felipe Nerias de la Purisima Concepcion,

29 de agosto, 50 acciones, por don-Manuel Santillana Camps.

29 de agosto, 100 acciones, por don

José Morera Sabater, Pbro,
5 de septiembre 6 acciones, por
don Rafael Torent Garrigolas.
15 de septiembre, 25 acciones, pur
don Salvador Vidal Villalta.

20 de septiembre, 20 acciones, por doña Pia Plana Barnadas, viuda de Bastons.

25 de septiembre, 100 acciones, por don José Morera Sabater.

7 de octubre, 8 acciones, por don

Juan Cerdó Pujol.

Terminado el plazo para formular oposición a dichas denuncias a los tres meses de la fecha de publicación en el referido BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de cada una de ellas, y vencido aquél sin que le haya sido notificada existencia de oposición res. pecto a dichas acciones, este Banco solicitará del Juzgado autorización para su anulación y la oportuna expedición de duplicados.

Barcelona, 27 de noviembre de 1959.-Año de la Victoria.

1.194-X-3-P

## ELECTRA ABULENSE, S. A.

#### Madrid

A los efectos de la Ley de 1.º de iunio del corrente ano, se hace publico que por parte de los señores que a continuación so expresan ha sido co... municada a esta Compañía la desposesión de los títulos siguientes per clla emitidos:

Don Emilio Ortuno Berte: acciones números 1.556 al 45, 1.615 al 24.

Don Felix Muñoz: acciones números 1.338 al 44.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que si en el término de tres meses desde la inserción de este anuncio én el BOLETIN OFICIAL DEL ES. TADO no hubiere sido notificada a

esta Compañía la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los expresados títulos y expedición de los oportunos duplicados,

Madrid, 17 de noviembre de 1939. Año de la Victoria – El Administrador-Delegado, José Luis Bas Rivas.

1.194—X—4—P

## SOLER Y TORRA HERMANOS

(Banqueros)

## Barcelona

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia num. 28.842, librado por esta Banca en 28 de septiembre de 1956 a favor de doña Mercedes de Fontcuberta y de Sentmenat, se avisa que si dentro del plazo de un mes a contar de la publicación del presente anuncio, no nos es formulada ninguna reclamación, scrá anulado el mencionado resguardo y se entregará el correspondiente dupli... cado a favor de dicha titular, quedando exenta esta Banca de toda responsabilidad.

Barcelona, 18 de octubre de 1959 --Año de la Victoria.

1.194-X-5-P

#### POMPAS FUNEBRES, S. A.

## Madrid -

Por doña Manuela Puerta se ha comunicado a esta Sociedad el extravio del resguárdo número 65, extendido a su nombre y comprensivo de veintisiete acciones de estampilla roja, señaladas con los núms. 5.714 al 5.740, ambos inclusive, depositadas en la Caja social.

Lo que se anuncia para que aquellas personas que se crean con derecho a la posesión del mencionado resguardo lo justifiquen dentro del plazo de un mes a contar desde la inserción de este aviso en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, b'en entendido que transcurrido ese plazo sin que se formule oposición\_se procederá a la anulación de aquel y expedición de un duplicado.

Madrid, 17 de noviembre de 1939: Año de la Victoria.—L. Nucda, Se-

cretario General.

1.194—X—6—P

## BANCO URQUIJO

## Madrid

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores exped do por este Banco, número 698, de fecha 16 de noviembre de 1929, com-prensivo de 11 títulos de la Deuda Amortizab'e al. 3 por 100 emisión 1928; 10 serie B, números 14.177 al 79 20 638 al 40, 33 621 al 24 y y 1 serie E número 9.756, a favor de don Eduardo Pages Cubiña, se anuncia que transcurridos treinta días sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo.

Madrid, 24 de noviembre de 1959. Año de la Victoria - La Dirección.

1.194-X-S-P

#### BANCO DE ESPAÑA

#### Barcelona

Habiendo sufrido extravio los extractos de inscripción núms, 186.441 y 211.979 de pesetas nominales 15.500, comprensivos de 31 acciones del Banco de España, expedidos a favor de doña María de la Concepción de Palacio y Montiel, se anuncia al público por única vez, para que el que se erca con derecho a rectamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFI. FICIAL DEL ESTADO. "A B C" de Madrid, y "El Correo Catalán" de Barcelona, según determinan los artículos 42 y 41 del Reglamento virtuales del Racco de España adelitata. gente del Banco de España, advirtiéndose que transcurido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos exitactos, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona 31 de octubre de 1959.— Año de la Victoria.—El Secretario. F. Zubeldia,

1.194-X-9-P

#### BANCO DE ESPAÑA

## Barcelona

Habiendo sufrido extravio los resguardos de depósito transmisibles números 59-394, 59-595, 104.234 y 99-329. de pesetas: nominales 5.500, 10.000, 196.500 y 78.000, en obligaciones Riegos Ebro 5 por 100, obligaciones Energía Electrica de Cataluña 5 por 100 1913, Deuda Amortizable 5 por 100 1928 y Deuda Amornizable 4 por 100 1929, respectivamente, expedidos por esta Sucursal en 2 de agosto de l'préferentes de la mesma, de valor no-

1917, 18 de octubre de 1928 y 15 de minal pesetas 500 cada una, serie 3.2 julio de 1927, a favor de doña Maria! de Palacio de Deloustal los tres primeros, y el otro a favor de doña Maria Palacio Montiel de Deloustal, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A B C". de Madrid, y "El Correo Catalán", de Barcelona, según deferminan los artículos 4.9 y 41 del Reglamento vigente del Banco de Espana advirtiendose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad

Barcelona, 28 de octubre de 1959. Año de la Victoria. — El Secretario, F. Zubeldia.

1.194--X-10--P

## BANCO DE ESPAÑA

## Barcelona

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible nú. mero 97.800. de pesetas nominales 172 000 en Deuda Amortizable 5 por 100 1927, sin impuesto, expedido por esta Sucursal en 5 de abril de 1927 a favor de doña Mercedis Bosch Catarineu se anuncia al público por unica vez, para que el que se crea con der cho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contarde la fecha de inserción de este anun-cio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. "A B C" de Madrid y "El Correo Catalán", de Barcelona. según determinan los artículos 4.º v 41. del Reglamento vigente del Banco. de España, advirticadose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedancio el Barcelona 18 de noviembre de 1939

Barcelona 18 de noviembre de 1939. Año de la Victoria. — El Secretario. F. Zubeldia.

1,194-X-11-P

COMPANIA GENERAL DE ALUM-BRADO POR ACETILENO, S. A. "CARBUROS DI", FRESSER"

## Barcelona

Se hace saber por el presente anuncio que dona Josefa Matéu Pla ha denunciado a esta Compañía el extravio de ciento sesenta y dos acciones números 10.101 al 10.199 y 11.704 al

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.º de la Ley de primero de junio de 1959, adviruendo que si en el termino de tres meses, contados desde la publi. cación del presente aviso en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiera notificado a esta Compania la existencia de oposición procederá a solicitarlo del Juzgado autorización para la anulación de los titulos correspondientes y expedicion de los oportunos duplicados, quedando esta Compañía exenta de responsabilidad. Barcelona, 18 de noviembre de 1939. Año de la Victoria.-El Director, 1.191-X-12-P

## SOCIEDAD CONSTRUCTORA FERROVIARIA

#### Barcelona

A los efectos de la Ley de primero de junio del corriente ano, se hace público que por parte de don Miguel Vallmajor Calvó ha sido denunciada a esta Sociedad la desposesión de los siguientes títulos, emitidos por la misma, propiedad de don Salvador Grau Casanovas:

4 obligaciones, emisión de 30 de marzo 1929, al 5,50 por 100, números 7.632 al 635.

Lo que se hace núblico para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar, con advertencia de que si en el rérmino de tres meses desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL'ESTA: DO no hubiere sido notificada a esta Sociedad la existencia de oposición procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los expresados títulos y expedición de los oportunos duplicados,

Barcelona, 20 de noviembre de 1939.-Año de la Victoria.-El Consejero-Secretario, Luis Ferrer-Vidal II. 1.194-X-13-P

#### BANCO DE ESPAÑA

#### . Valencia

Habiendo sufrido extravio los res. guardos de depósito transmisibles números 75.441, 73.460 y 79.904 de pesetas nominales 19.000 10.000 y 3.000 en obligaciones de la Compañía F. C. del Norte 3 por 100, 42 el primero. y los dos restantes en Deuda Amornzable al 5 por 100, emisión 1,900 constituidos en esta Sucursal en 9 de noviembre de 1920, 10 de los mismos y 22 de marzo de 1922, respectivamento, a favor de don Francisco Mata y Sanz, se anuncia al público por unica vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO "A B C", de Madrid, y "Las Provincias", de Valencia, según determinan los artículos 4.2 y 41 del vigente Reglamento del Banco de España; advirtiendose que transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulándose los, primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 22 de septiembre de 1939. Año de la Victoria. — El Secretario, J. Quesada.

1.194-X-14-P

## SOCIEDAD ESPAÑOLA CONS. TRUCCIONES ELECTRICAS

#### Barcelona

De conformidad, con lo districtio de la ley de primero de junio último sobre declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos extraviados o desposeídos, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 251 de 8 de septiembre pasado fué publicada la denuncia presentada por doñ. Rosa Alemany Viñals por sustracción de 45 obligaciones emitidas por esta Sociedad, También fué publicada en "La Vanguardia Española", fecha 30 de agosto último

El plazo para formalizar oposición a dicha denuncia termina el 8 de diciembre proximo, después de cuya fecha esta Sociedad solicitará del Juzgado la autorización para la anulación de aquellos títulos respecto a los que no hava sido notificada la existencia de oposición y la consequente expedición de los oportunos duplicados

Barcelona, 23 de noviembre de 1939 - El Gerente, José Badía Figue-125.

1.194-X-15-P

## LA UNION Y EL FENIX ESPANOL COMPANIA DE SEGUROS REUNI. DOS (RAMO DE VIDA)

## Madrid

Habiendo sufrido extravío la póliza número 16,663, contratada por don Juan Caballería y Salomé y doña Manuela Carrasco Moreno/se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho à la misma en el domicilio de la Compañía, en Madrid, Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anúncio, bien entendido que pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza quedará anulada y sin valor ni efecto.

Madrid, 17 de octubre de 1939,— Año de la Victoria.—Por la Compañía: Un Director, A. Martinez-Pardo, 1,194—X—16—P

## BANCO DE ESPAÑA

#### Barcelona

Habiendo sufrido extravio los extractos de inscripción números 2.521 y 146.647, de pesetas nominales 26.500 y 3.000, comprensivos de 53 y 6 acciones del Banco de España, respec-

tivamente expedidos a favor de la "Fundación de Misas Almarza" se anuncia al publico por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BO-LETIN OF ICIAL DEL ESTADO, "A B C" de Madrid y "El Correo Catalán", de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de Espana, advirtiéndose que transcurrido di-cho plazo sin reclamación de terciro. se expediră el correspondiente duplicado de dichos extractos, anulando elprimitivo y quedando el Banco exen-

to de toda responsabilidad Barcelona, 25 de noviembre de 1959.—Año de la Victoria.—El Sicretario, F. Zubeldia.

1.194-X-17-P

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## BARCELONA

## Edicto

En el expediente núm. 70 de este año, que se tramita por sustracción de valores a denuncia de doña María Bada Miquel, se ha dictado la siguiente

Providencia del Juez señor Osorio Martinez. - Barcelona, 16 de octubre de 1939. Año de la Victoria.-Con el documento que se acompaña, unase al expediente de l su razón el precedente escrito de l la recurrente doña María Bada Miquel, a la cual se tiene por comparecida y parte en el procedimiento en nombre propio, y apareciendo justificada la adquisición de los valores denunciados, mediante la póliza de compra producida a favor de la citada señora Bada y de su padre, don Ignacio Bada, librada por la Banca Arnús, se decreta la suspensión de la negociación o transmisión y el pago del importe de los cupones de los dos Bonos, Catalana de Gas y Electricidad al 6 por 100, números 122.821 y 122.822, de valor nomin il mil pesetas; sustánciese la denuncia con audiencia del Ministerio l

Fiscal, a cual fin se le conferirá traslado con emplazamiento, para que la conteste en el término de nueve dias; publiquese en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, señalándose el término, también de nueve dias; para que pueda comparecer el tenedor o tenedores de los referidos valores; póngase en conocimiento de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta capital y de la entidad emisora para Lie retenga el pago del capital e intereses, teniéndose en cuenta que los últimos cupones percibidos lo fueron en junio de 1936 aproximadamente, librándose para ello los oportunos edictos y oficios, sin perjuicio de las comunicaciones que a tales organismo y entidad dirigió oportunamente el Juzgado de Tremp, ante el cual fué presentada lz denuncia.-Lo mandó y firma S. S., de que doy fe.-Osorio. Ante mi, P. H., M. Borrás Sau-

Barcelona, 16 de octubre de 1939. Año de la Victoria,—El Secretario, P. H., M. Borrás Sauret. 1.166-X A J

## MANACOR

Don Martin Bonet Marco, Juez municipal Letrado de esta cuidad, encargado accidentalmente del despacho del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Manacor y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos deciarativos de menor cuantía que en reclamación de diez y nueve mil ochocientas sejenta pesetas cuarenta y ocho centimos, intereses y costas, hoy en ejecución de sentencia, se siguen por ante este Juzgado, a instancia de la Caja: de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra los herederos, sucesores o causahabientes de don Francisco Fernández Truvols, en ignorado paradero, por el presente se hace saber que el indicado don Francisco Fernández Truyols, falleció en esta ciudad el día 9 de octubre de 1936, y que en el indicado procedimiento le fué embargado una lámina amortizable serie C, número 38.365 al 3 por 100, importante cinco mil pesetas nominales, que obra depositada en la Caja General de Depósitos para garantir las responsabilidades a que acaso pudiera estar afecto el indicado señor Fernandez Truyols, por razón del cargo! de Gestor Administrativo que desempeño en esta ciudad y sobre la! cual se ha trabado embargo en los indicados autos, y en su consecuencia se hace saber dicha muerte, a fin de que cualquier reclamación derivante del indicado cargo nueda ser exigida en el plazo de seis meses, conforme determina la Ley, con el apercibimiento a los interesados que transcurrido dicho término sin reclamación alguna por el concepto expresado, se procederá al levantamiento del depósito y a su venta, para poder hacer pago con su producto a las responsabilidades perseguidas en los indicados autos.

r para que tenga lugar la inserción del presente en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, lo expido en Manacor a 20 de noviembre de 1959.—Año de la Victoria.—El Juez, Martin Bonet;—Ante mí, Gaspar Santiuste.

1,183-X-A J

#### PALENCIA

Cédula de emplazamiento

Dando cumplimiento a providencia del señor luez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido dictada en autos de mayor cuantia, promovido por el Procurador don Félix Gutiérrez Réyes, en nombre propio y en el de don Martin Torner Balil, don Antonio Palmes, hijo de Gregorio Herrero y don Marciano Garcia Redondo, en reclamación de cantidad, a medio de cédula que se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y otra se fije en el cuadro de anuncios de este Juzgado, hago un segundo emplazamiento al demandado en dicho asunto, don Melecio Tejedor Miguel, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en el juicio arriba relacionado en el término. de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía darse por contestada a la demanda.

Palencia, a 25 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Isidoro Páramo.

1.187-X-A J

#### MADRID

#### Edicto

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juez Decano de los de Primera Instancia e Inst. ucción de esta capital, en el expediente que se instruye por comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo para la cancelación de la ficnza que para garantir el ejercicio de su cargo fênía constituida el Procurador de estos Tribunales don Juan Cueva y Rodříguez dé la Flor, se anuncia por el presente el cese en su oficio de dicho Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra dicha fianza, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el

que tenga algún derecho respecto a la misma.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.188·X-A, J.

#### BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 12 de los de esta capital, por el presente se hace público que con escrito de 24 de agosto último, repartido a este Juzgado por el Procurador don Juan Valls y Pallejá, en representación de doña Dolores Sanz Bori, se ha formulado denuncia por robo, hurto o extravio de los siguientes efectos al portador:

Dos céduias del Banco Hipotecario de la República del Uruguay, de valor cada una quinientos pesos nominales, señaladas con la serie letra M. y de números 31.295 y 31.294.

Tres títulos Cédulas Hipotecarias Argentinas 5 por 100, emisión 1955, seríe A., de valor mil pesetas nominales cada uno, y números 70.269, 70.270 y 70.271.

En su virtud y conforme a lo dispuesto en el artículo 550 del Código de Comercio, se publica dicha denuncia, haciéndose constar que se ha señalado el plazo de nueve dias, dentro del cual puede comparecer el tenedor de los títulos denunciados a exponer lo que estime conveniente a su derecho.

Barcelona, 13 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Miguel Serrano Flores.

1.191-X-A I

## VILLANUEVA Y GELTRU

Cédula de emplazamiento

Procurador, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan formularse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes contra dicha fianza, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar a aquel

personándose en forma, en dichos tro del plazo indicado los documen-

Villanueva y Geltrú, 27 de no-yiembre de 1939.—Año de la Victoria—El Secretario judicial, Juan Cerqueda,

1.193-X-A, J.

## ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo talonario expedido por esta Sucursal en 9 de marzo de 1934 con los números 250 de entrada y 9.204 de registro, correspondiente a un depósito en metálico de 5.000 (cinco mil) pesetas, constituido por don Indalecio Linares Barrientos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia del distrito Sur de Alicante, por orden y a disposición de dicho Juzgado, a resultas del expediente de consignación promovido por don José Manero Pineda, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones! oportunas para que no se entregue el referido depósito si no a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIALI DEL ESTADO y "Boletin Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Alicante, 21 de noviembre de 1939.-Año de la Victoria.-El Delegado de Hacienda (ilegible). 2.992-A I

## ALFARO \*

#### Edicto

I'm Ramón Diez y Zapata de Calatayud, en funciones de Juez de Pris. mera Instancia de esta ciudad de · Alfaro y su Partido.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario en propiedad y Scoretario suplente del Juzgado municipal de Rincon de Soto, de este Partido, judicial se anuncia su provisión a concurso de traslado por término de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BO-TOFICIAL DEL ESTADO, de-

mino de cinco días comparezca, biendo los concursantes presentar dentos que previenen las disposiciones vigentes en la materia, acreditando también ser adictos al Glorioso Movimiento Nacional, en este Juzgado de Primera Instancia, haciéndose constar que el citado pueblo de Rincón de Soto tiene una población de 2.785 habitantes.

Dado en Alfaro a 9 de noviembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Juez, de Primera Instancia, Ramón Diez.—El Secretario, Miguel Apar.cio. 847\_A, I

## POLA DE LENA

Don José Vázquez y Suárez Zarracina. Juez de Primera Instancia atcidental de este Partido de Pela de Lena.

Hago saber: Que en los autos de juicio ordinario de mayor cuantia, que luego se dirá, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte disposi-tiva son del tenor siguiente:

Sentencia.-En la villa de Pola de Lena, a trece de noviembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria, el Sr. don Luis Alvarez y Alvarez, Juez de Primera Instancia de Cangas de Onís, con jurisdicción prorrogada para este Partido, un visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantia, promovidos por don Antonio Fernández Cachero, mayor de edad, casado, de oficio arriero y vecino de Parana, en este-Concejo, acogido a los beneficios de la pobreza legal y a quien representa el procurador D. Francisco Díaz Hevia y dirige el Letrado D. Guillermo Castañón contra D. Eustaquio González y González, mayor de edad, obrero, cuyos últimos estado y domicilio conocidos eran el de soltero y de di-cho Parana, representado por les estrados de Juzgado por su rebeldía sobre indemnización de daños y perjuicios.

Fallo: Que debo de condenar y condeno al demandado don Eustaquio González y González a que pague al demandante don Antonio Fernández Cachero la cantidad de diez mil pesetas, con imposición de costas, al de-

mandado.

Asi por esta mi sentencia que se notificará al demandado rebelde por edictos que se publicarán en el "Bo-letin Oficial" de la provincia y del Estado, si no optare por la personal definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.-Luis Alvarez.-Rubricado.

La anterior sentencia se publicó ea el mismo dia de su fecha,

Y para que sirva de notificación en forma el demandado den Errapida

González y González, cuyo domicilio se ignoral expido el presente en Pola de Lena a veintisiere de novi-nibre de mil novecienios treinta y nueve.— Año de la Victoria —El Juez de Primera Instancia, José Vázquez.—El Sel cretario (ilegible). 848-A J

#### DON BENITO

## Edicto

Don Florencio Hidalgo Barquero y Alguacil - Carrasco Alcalde Presidente de la Comisión Gestora Municipal de esta ciudad de Don Be,

nito (Badajoz).

Por el presente se cita, llama v emplaza a los herederos de don Dario Sanchez, Pérez, arrendatarios del nicho número 87 de la manzana de San Francisco serie F, y de los de con José Murillo Ignacio, del nicho mero 85, de la mangana de San Antonio, serie A, de este cementerio municipal, para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan en la Administración de Rentas Municipales (Sección Cementerios), con el fin de efectuar nuevo arrendamiento o la adquisición perpetua de los mismos nichos ya citados, transcurrido el cual sin que, bien nor si o por medio de representante legal, hayan comparecido, se procederá al traslado de los restos que contienen al Osario G nerat del Establecimiento,

Lo que se publica para conocimien-

to de los interesades.

Don Benito, 29 de noviembre de 1939 - Año de la Victoria-El Alcalde, Florencio Hidalgo-Barquero. 1:611-A J 🚞

#### MADRID

#### Cédula de notificación

En el Juzgado de Primera Instancia número doce. Secretaría vacante hoy accidentalmente a cargo dei que refrenda, penden autos de juicio declarativo de mavor cuantía a instancia de doña Maria Martin Martin, repre-sentada por el Procurador don Fer-nando Pinto, contra la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, representada por el Procurado don Eduardo Castro y la entidad Babel y Nervion, que se encuentra en rebeldía, sobre reivindicación de construcciones y otros extreims, en los que se dictó sentencia que contiene los siguientes particulares:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, a veintisjere de enero de mil novecientos treinta y seis. El señor don Humand L'orente Regidor, Juez de pri-

mera Instancia número doce de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes. De una, como demandante doña María Martin Martin viuda, industrial, de esta vecindad, representada por el Procurador don Fenando Pinto y defendida por el Letrado don Francisco Pastor. Y de otra, en concepto de demandadas, la Compañía Arrendataria del Monopolio de Peiró-leos, S. A., representada por el Procurador don Eduardo Castro y defendida por el Letrado D. Manuel Maura. Y la entidad industrial "Babel y Nervión", que no ha comparecido en autos estando declarada su rebeldía, sobre reivindicación de edificaciones y otros extremos.

Fallo. - Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador don Fernando Pinto, en nombre de doña Maria Martin y Martin, debo absolver y absuelvo de la misma a la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., y a Industrias "Babel y Nervion" todo ello con ex-presa imposición de costas causadas a doña María Martín.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo, y por la rebeldía de la demandada "Babel y Nervión" se notificará por medio de edictos en los periódicos oficiales. - Humberto Llorente.-Rubricado.

Publicación.—Dada y publicada haltor, Juan González Toca

## TRIBUNAL RUC'ONAL DE RES. PONSABILIDADE: POLITICAS DE nar y condenamos al inculpado Es. **NAVARRA**

Don Segundo de la Fuente Vicen. te. Secretario del Tribunal Re. gional de Responsabilidades Po. fiticas de Navarra.

Certifico: Que en el expediente que luego se dirá se ha dictado Provincia". Remitase al Juez Civil por este Tribunal sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"En la ciudad de Pamplona, a vointe de octubre de mil novecien-Victoria—Señores don Eladio Car. mism nicero, Leccadio Tamara y Joa. fallo quin Ochoa Oiza.

de Responsabilidades Políticas el l expediente número 443, tramita. do por el procedimiento anterior Olza." a le publicación de la Ley de 9 de febrero último, seguido contra LETIN OFICIAL DEL ESTIADO Esteban Portillo Miramian, de 43 para su publicación, empido la Támara García,

sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando constituído en audiencia pública por ante mí el Secretario, doy fe.-Germán González.-Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad industrial "Babel y Nervióh", en atención a ser desconocido su domicilio, la presente se insertará en el "Boletin Oficial" de esta provincia y en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, expidiêndola en Madrid, a quince de noviembre de mil noveciento treinta y nueve-Año de la Victoria, -- El Secretario, Emilio Esteban.

1.152\_X-A j

## COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE GIJON

## Juzgado núm. 1

Don Juan González Toca, Alférez de Infantería de Marina, Juez Instruc-tor del expediente de pérdida de libreta del inscrito de marina Emilio Resua.

Hago constar: Que se declara nula y sin ningun valor la mencionada libreta de inscripción incurriendo en responsabilidad quien poseyéndola no haga entrega de la misma en el plazo de treinta días, a partir de la publi-

cación del presente edicto. Gijón, 29 de noviembre de 1939.— Año de la Victoria.-El Juez Instruc-

Fallamos: Que debemos conde. teban Portillo Miramian a que pague al Estado por vía de indemnización de perjuicios la cantidad de dos mil pesetas. Notifiquese la sentencia por edictos institos en el BOLETIN OFICEAL DEL  $\sim \Gamma \Lambda$ DO y en el "Boletín Oficial de la el ramo de embargo de bienes, y una vez firme la presente resolución, certificado de la misma, co. mo previene la regla cuarta transitoria de la ley, cumpliéndose además las disposiciones de la misma relativas a la ejecución del

Asi, por esta nuestra sentencia Visto por el fribunal Regional lo pronunciamos, mandamos y fir mimos.—Eladio Carnicero, Leocal dio Tamara, Joaquin Ochoa de

Para que conste y remitir al BO años de edad, casado, vecíno del presente en Pamplona a veintidos Sumbilla, insolvente, siendo Pol de octubre de mil novecientos nente el Magistrado don Leocadio tre nia y nueve.—Año de la Vic. toria.

## ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RES-PONSABILIDADES POLI-TICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 14), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones, Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional. asi como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remifirán a aquél las declaraciones direciamente el mismo dia que las recibara, v que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación y fallo del expediente,

## JUZGADO DE INSTRUCCION PRO-VINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE SANTANDER

Habiéndose padecido error en el anuncio de este Juzgado inserto en el número 279 de este BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, correspondiente al 6 de octubre, se subsana éste en el sentido de que se anula el nombre de Luis González Bustillo.

## · VALENCIA

Don Félix José de Vicente Angos, Teniente provisional de Estado Mayor y Juez Instructor Pro-vincial de Responsabilidades Politicas de Valencia del Cid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra los siguientes inculpados:

Francisca García Blasco, sus labores, casada, natural y vecina de Alginet.

Arturo Bernat del Sol, vecino de esta capital, Plaza del Caudillo, número 7.

## LUGO

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Teniente de Complemento de Artilleria y Abogado, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Lugo. Hago saber: Que en este Juzga-

do de mi cargo y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña de 20 de octubre de 1939 se instruye expediente contra Jesús Manuel Rosales Alvaro, delineante de macéutico, vecino de Valencia. Obras Públicas, casado, ultimamente vecino de esta capital, en no de Valencia. la que estaba domiciliado,

Pedro Frias Vidal, soltero, natural de Villaverde de Icar y vecino

de Abejar.

Lucimio Muñoz García, vecino de La Perera.

#### BARCELONA

Don Salvador Heredia y de Vargas Machuca, Teniente honorifico del Cuerpo Jurídico Militar y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha iniciado por orden del Tribunal Superior la incoación de expedientes de responsabilidad política contra los inculpados que se relacionan: José Manuel Blavi, vecino que

fué de Caldas de Montbuy.

Sebastián Llopis Folch, vecino que fué de Caldas de Montbuy.

Juan Mayol Soler, vecino que! fué de Mollet del Vallés.

Lorenzo Pascual Solanes, vecino

que fué de Mollet del Vallés. Jaime Figols Carrete, vecino que

fué de Caidas de Montbuy. Juan Balart Armengol, vecino

que fue de Sabadell.

Juan Sarradell Fargas, vecino que fué de esta ciudad.

Juan Banus Moreu, vecino que

tué de B<u>arcelona</u>.

José Forns Vidal, vecino que fuél de Caner de Mar.

## VALENCIA

Don Félix José de Vicente Angós, Teniente provisional Auxiliar de Sebastian. Estado Mayor y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Valencia del Cid.

Hago saber: Que por orden del Tribuhal Regional de Responsabilidades Políticas de Valencia se tramitan en este Juzgado expedientes contra los inculpados siguientes:

Mario Blasco Blasco, vecino del

<u>Valencia.</u>

Joaquin Muñoz Royo, exporta-dor de frutas, vecino de Valencia. José Román Androver, vecino de Valencia.

Daniel Moneyar Sanchez, far-

Rafael Vilar Fiol, médico, veci-

Carlos Antonio Talavera Bjormverg, vecino de Valencia,

## SAN SEBASTIAN

Don Eugenio Flavio Lascaria Comneno, Juez Instructor Militar de Responsabilidades Politicas de la provincia de Guipúzcoa.

Hago saber: Que conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939, y por aparecer in. dicios de responsabil dad política, se ha incoado expediente contralas personas que se expresan en la siguiente relación, en virtud de providencia del Tribunal Regio. nal de Pamplona:

Telesforo Olaviaga Llanos, den tista, casado, vecino de San Sel bastian Urbieta, 1 tercero.

Juan Segura Urbiza, de 43 años. papelero, casado, vecimo de Tolosa.

Donato Larrañaga Unamuno, soltero, vecino de Andoain.

V.cente Echaburu Aranburu, de 22 años, soltero, jonnalero, vecino de Eibar.

Miguel Murua Cinchumeta, jor. nalero, soltero, vecino de Oñate:

Vicente Urresti Buenechea, al. bañil casado, vecino de Sen Sebast án.

Primitivo Montoya Alejos, tranviario, casado, vecino de San Sehastián

José Pérez López, de 23 años, pescador, vecino de Orio.

Joaquin Hernániez Fraile, de 32 años, casado, guardia munici. pal, vecino de San Sebastián.

Clemente del Teso Sandovai, soltero, vecino de Arechavaleta.

Ildefonso Goni Aguado, albanil. casado, de 31 años, vecino de San

Felipe de Mingo Ambrona, exguardia c.v.l. casado, vécino de Renteria.

Saturnino Sauquillo Echeverria. de 23 años, soltero, vecino de Are. chavaleta.

José Altuna Baritano, de 28 años casado, soldador electricis. ta, vecino de Vergara.

Francisco Garay Abistegui, de 27 años, soltero, vecino de Mon. <u>dragón,</u>

Juan Chopitea Garmendia, de 25 años, seitero, pulidor, vecino de Ermua

Felipe Sobrino Sasiseña, vecino de San Sebastián,

Absalon Martinez García, de 28 años, pescador, vecino de San Se. ba-dan.

Cecilio Iturrospe Arlucea, de 27 años, casado, tornero, vecino de Villabona.

Marcelino Yarza Ortiz de 34 años, casado, vecino de Tolosa.

Inocencio Hernández Vara, de 32 años, papelero, vecino de Tolosa.

Ramón Gurruchaga Gárate, de 34 años, casado, minero, vecino de Elgoibar.

Înocencio Ardaiz Murillo, de 33 años, soltero, vecino de Azcoitia.

Hermenegildo Urquidi Salazar, labrador, vecino de Eibar (caserio Acitain).

Euseb o Urialde Isasmendi, ca. sado, vecino de Astigarraga

Pedro Aseguinolasa Araistegui, de 26 años, soltero, vecino de Anzuola.

Juan José Minar Aranburu, de. 36 años, casado, patrón de cabo. taje, vecino de Astigarraga.

Margarita Lopez Garcia, sus la. bores, viulia, vecina de Sam Se. bastián de los Reyes (Madrid).

Juan Altuna Lazpiur, jornalero, casado, mecánico, vecino de Eibar.

Santiago Berástegui Zabara, de 23 años, soltero campintero, ve-cino de Legaspia.

Aurelio Egartua Lizarazu, de 27 años, soltero, metalúrgico, vecino de Oñate.

José Sanmartin Barinaga, de 38 años casado, vecino de Motrico.

Jesús Vidal Figueroa, de 24 años, casado, mecánico navat, vecino de Pasajes.

José Maria Berástegui Echevel rria, casado, propietario, vecino de Irún.

José María Oliden Alcorta, de 36 años, soltero, mecanico, vecino de Guetaria.

Francisco Alonso Pardo, casado, comisionista, vecino de San Se. bastian.

Simón Santamaria Alonso, de 61 años, carpintero, vecino de San Sebastián.

Sotero Miranda Bóveda, de 21 años, soltero, pintor, vecino de San Sebastián.

Eusebio López Mayor, de 25 años, casado, vecino de San Sebastián.

Valentím Rodríguez Pérez, comerciante, vecino de San Sebas. tian.

Faustino Belloso Nicolay, Guardaagujas de la estación de Ferrocarries Vascongados, vecino de San Sebastian

Micaela Navarro Aspiz, de 40 años, sortera, sirvienta, vecina de San Sebastián.

Antonio Urquizu Eceiza, de 50 años, casado, labrador, vecino de Zarauz.

Pelayo Azcona Alfaro, de 29 años, oasado, empleado, vec no de San Sebastián

Dionisio Esparza Horza, soltero zapatero, vecino de Murrugarren.

Julian Zubillaga Leunda, de 26 años, soltero, jornalero, vecino de Anzuela.

Felipe Florza Mendizabal, de 23 años, casado, peluquero, vecino de Anzuola,

M guel Arrese Ruiz soltero, empleado, vecino de Anguela.

Agapito Legurbide Basurco, casado, vecino de Motrico.

Saturnino Pascual Diaz, de 34 años, caminero, vecino de Aiza Josefa León Bilbao, de 19 años,

soltera, vecina de Bilbao. Agustín Victoria Arrieta, de 32 , años, tornero mecánico, vecino de

Motrico.

Aurello Alzaga Garcia, de 30 años, casado peluquero vecino de Villabona.

José Azcona Munarriz, obrero de la Compañía Auxiliar de Ferrocamiles, vecino de V.llafranca de Oria.

Eustaquio Beravaluce Arcitioaurtena, vecino de San Sebastián.

Baltasar Hernández Galvez, de 60 años comerciante casado, vecino de Villarreal de Urrecrua.

José Zabaleta Lazcano de 31 años, albañil, vecino de San Sebastián.

Sebastián Sanchez Torres, de 43 años, casado, albañ#, vecino de San Sebastián.

Pedro Sáenz Alcalde, jornalero, vecino de San Sebastián.

José Gonzalez Arce, vecimo de San Sebastián

José Rodriguez Alvarez de 71 años, ex empleado de los Ferrocarriles españoles, vecino de San Sebestián

Prudencio Epelde Ibarmia, de 57 años, casado, aspargatero, vecino de Azcoitia.

José Setién Calvo, mecámico, ve. cino de Guetaria.

Miguel Oria Trastorza, soltero, estudiante, vecino de Alza.

Emeterio Ocariz Ataun, taberne j

Wenceslao Eraro Bustince, de 76 años, casado, sastre, vecino de San Sebastian.

Francisco Urruti Elzaguirre, jornalero, vec.no de Arrona.

José Bofarullil Comis, ferroviaric, vecimo de Trún.

Gregorio Azillona Gangoitia. casado, estanquero, vecino de Arrieta

Justo Hieyte Ventosa, vec no de San Sebastian

José Berruszo Lecunza de 43 años, casado encuadernador, velcino de Tolosa.

Alfonso Uranga Aconta, vecino de Cestona.

Juan Sáenz Alonso, vecino de Cestona.

Francisco Osoro Urresti, de 40 años, carpintero sottero vecino de Flgóibar.

Francisco Azcarrega Barec bar casado, pulidor, vecino de Mondragón.

José Rodriguez Garcia, ex cabe de Carabineros, de 47 años, softe, ro vecino de Renteria.

Pablo Mendoza Pierola, pintor, vecino de San Sebastian.

Vicente Odriczola Nazabal, de 24 años vecino de Oñate.

Pedro Eizaguirre Echave, de 31 años softero, vecino de Alza.

' Valentin Rueda Garcia, de 43 años, cartero, vecino de San Sc. ba tian.

Santiago Blasco García, de 43 años casado, empleado, vecino de San Sebastián.

Gregorio Ansola Erquicia, casado, vecino de Azpeitia.

Francisco Echeverria Elola, cuyas demás circunstancias no constan

Eduardo Matesanz Aranburu, ve. cino de San Sebastián.

Isaac Argarete Larreategui, de 39 años, casado, ajustador, vecino de Elgónbar.

Justo Arnáez Rodriguez, casado, vecino de Beasain

Digno Pildain Artolozabal, casa do, vecino de Elbar.

Andrés Ecenarro Guerejeta, de 46 años, casado, vecino de Placencia

Félix Azcoaga Gordoa, de 31 años, soltero, cerrajero, vecino de Mondragón

Antonio Churruca Larranaga, de 40 años, soltero, vecino de Villafrança de Oria, mecánico

Cándido Calarrea Ibisati. de 59 años, casado, vecino de Villafranca de Oria.

Tomás Tello Ferrer, zapatero, vec no de San Sebastián.

Remigio Saez Martinez de 33 años, casado, mozo de almacén, vecino de San Sebastián.

Ramón Loidi Cendoya (a) Secorra, labrador, vecino de Oria.

Emiliano Éizaguirre Marquinez, de 41 años, médico, casado, vecino de San Sebastián

Ramon Trueva Valenciaga, ve. cino de Cestona

Luis Vega Torres, de 39 años, casado, industrial, vecino de San Se. bastián.

Maria Garmendia Videgain, cu. yas demás circunstancias no constan.

Anton o Echeto Pradera, de 40 años casado, médico de Atza.

Vicente Correas Baranguan, de 32 años, soltero, médico, vecino de Renteria.

José Olano Yeregui, de 34 años, casado, médico, vecino de Uzur-bil.

José Beguiristain Gorriti de 60 años, soltero, médico, vecino de San Sébastián.

- Rufino Sanmartín Larraz, de 54 años, casado, abogado, vecino de San Sebastián.

Juan Machinbarrena Aguirrebengoa, de 47 años, ingeniero de caminos, casado, vecino de San Sebastian.

Juan María Arrillaga Oyanarte, de 44 años, soltero, médico, vecino de San Sebastián

Roque Rezabal Oruezabala, de 37 años, edontólogo; vecino de San Sebastián.

Raimundo Jusue Mocorea, de 69 años, casado, ex empleado, vecino de San Sebastián.

Aurelio Maese Elorrio, casado, médico, vecino de San Sebastián.

Tomas Telleria Zabaleta, de 43 años, casado, médico, vecino de San Sebastián.

Julio Albea, Urrutia, soltero, mé. dico, vecino de San Sebastián.

Manuel Machinbarrena Blasco, de 55 años, casado, abogado, vecino de San Sebastián.

Roman 'Aranburu Oyarzabal, de 51 años, carado, médico, vecino de San Sebastián.

Ignacio Barriola Irigoyen, de 33 años, casado, medico, vecino de San Sebastán.

Manuel Celaya Cendoya, de 60 años, casado, medico, vecino de San Sebastián

Julio Maese Elorrio, medico, ve. cino de San Sebastián.

José Gago Lecosais, médico veccino de San Sebastián.

Agustín Ezaguirre Ottolaza, futibolista, vecino de San Sebasitián.

José Astwiillo Gabarain, de 45 años, casado, administrador de la Casa de Maternidad, vecino de San Sebastián.

Luis Samper o Uranga, médico, vecino de Renteria.

Manuel Andres Casaus, ex gobernador civil, vecino de San Se-Sebastian.

Afejandro Ganzarain Ortuzar de 44 años, médico, vecino de Andeain

Clemente Martinez Lasa, de 45 años, comerciante, casado, vecino de San Sebastian

Gerardo Arrillaga Oyanarte, de 51 años, catado, industrial, vecino de San Sebastián.

Antonio Ortega Gutiérrez, ex sargento de Carabineros y ex gobernador civil rojo de Guipúzcoa. vecino de Irún.

Tomás Bailador Luzur aga, de 25 años, soltero, pintor, vecino de San Sebastián.

Félix López Vara (a) El Aviador. casado, vecino de San Sebastian.

Anselmo Oyarzabai Lopetegu: vecino de Irun.

José Ignacio Aranguren Odrio. 2012. vecino de Azpeitia.

Victor Calvo Martinez de Azcoitia, casado, propietario, vecino arites de Palencia y últimamente de San Sebastian.

#### MURCIA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Murcia hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Alba cete, se instruyen expedientes contra los encartados siguientes:

Amtonio Lopez Martinez mayor de edad, casado, ayudante auxiliar segundo de Infanteria de Marina, en la actualidad cumpliendo condena en la prisión de Sancti Spiritus (Ciudad Rodrigo)...

Juan Gómez Egea, mayor de edad, casado, natural de la Unión, vecino de Cartagena, auxiliar segundo de Servicios Técnicos de la Armada, y en la actualidad cumipliendo condena en la Prisión Militar del Departamento de Cartagena.

Mariano Ruiz Funes García, au sente, casado, abogado y catedrá. teo

#### ORENSE .

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Orense hace caber :

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Res. ponsabilidades Políticas de La Coruña, fecha 27 de octubre de 1939, se instruye expediente contra Raúl González Gómez, maestro, casado, vecino de Sampayo (Ribadavia).

## SALAMANCA

Don Rafael Garcia Reparaz, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de la provincia de Salamanca.

Hago saber: Que por acuerdo del Tribuna: Regiona: de Responsabilidades Políticas de Valladolid. este Juzgado tramita expedientes contra:

Andrés Bello Sanchez, de 40 fos, casado, maestro, vecino de Cepeda y su esposa Valentina Curto Cuesta.

Emilio Dorado Guijo, de 51 años, casado, industrial, vecino de Belijar.

Apolinar Cubino Hernández de 47 años, casado, secretario de Ayuntamiento, vecino de Peromingo.

Domingo Sanchez Barbero, de. 32 años soltero mobileador, vecino de Béjar.

Angel Pérez Olleros, de 34 años, agente de seguros y de iguales circurráncias

José Martin Lucio, de 35 años, casado, médico, vecino de Peromingo,

Lucinio Sanchez Sanchez de 39 años, carado, maestro y de la mis. mo vecindad.

Fermin Sanchez Rodilla. José Garria Garcia. Manuel Marcos Go. mez, Lorenzo Martin Gómez. Agustín Iglesias Sanchez. Eugenio Cubino Hernández. Hilario Hernández Dias, todos mayores de edad, casados, labradores y vecinos de Peromingo.

Casimiro Población Sano de 54 años casado, medico y vecino de Madrid.

Agustín Cenizo Balaguer, de 30 años, casado, abogado, vecino de Ciudad Rotrigo.

Justino Virgilio Núñez Pozas, vecino de Béjar.

Mariano Sánchez Durán, de cino de Bilbao.

Puerto de Bé ar Agapita Gin

Manuel Garcia Garcia, Lucano de Bilbao.

Carrera Azabal, Emilio García García. Andrés Cilieros Gavilán. Ismael Matilla Lázaro, Juan Francisco Matilla Lázaro, Rufino Corcho Velasco, Narciso Matilla Bernal, Ventura Caizada Hernández, todos mayores de edad, jornaleros, vecinos de Cabrillas.

José Martin Molino, de 22 afios, soitero, natural de Pedrosillo de los Aires

Tomás Juanes Risco, de 22 años, soltero, estudiante vecino de Carbajosa.

Manuel Pérez Vicente, mayor de edad, casado, médico, vecino de Fregeneda.

Valentin García San Román, de 31 años, casado, mecanico y de la misma vecindad.

José García García, mayor de edad, casado, propetario y de la misma vecindad.

## BILBAO

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Bilbao hace saber:

Que en este Juzgado y por orden del Tribunal Regional de Bilbao se incoan expedientes contra los inculpados siguientes:

Mariano Vela Aragón.

Juan Cruz Ciordia Miguel, vecino de Bilbao.

Sabino Arana Ayesta,

José Mutiozábal Sagarduy, natural y vecino de Bilbao, farmacéutico.

José Maria Beitia Echevarria, vecino de Bermeo.

Cándida Bilbao Andurraga, vecina de Santurce.

Silvano Uriarte Gorostiza, vecino de Baracaldo.

Feiciano Santos Garay, vecino de San Julián de Musques,

Román Galindo Gutiérrez, vecino de Bilbao.

Juan Luis Urréjola Viciosa, vecino de Ochandiano

Manuel Prieto Delgado, vecino de Arrigorriaga.

Pedro Fernandez Ureta.

José Santa Coloma Cendolla, vecino de Bilbao.

Agapita Gimeno Sueta, vecina le Bilbao